

## CAPÍTULO V

# LA TAREA DE LOS DIPUTADOS Y LA FUNCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS\*

*Andrés Ollero Tassara*

**SUMARIO:** 1. Democracia y parlamento. — 2. Los efectos del sistema electoral. — 3. La partitocracia. — 4. El Congreso de los Diputados. — 5. El debate político. — 6. Perpetuarse en el poder

Mi principal objetivo será repasar algunos aspectos más relevantes que conforman la tarea de los diputados y la función de los partidos. Procuraré aludir a las cuestiones habitualmente más polémicas sobre el particular y aportar también mi experiencia. Representar a los conciudadanos me parece, desde el punto de vista civil, el máximo honor imaginable.

### 1. Democracia y parlamento

Lo primero que abordaría es en qué medida sigue vigente el concepto moderno de democracia y, por tanto, la función del Parlamento, que tendemos a suscribir por tradición histórica de manera más o menos automática. Ello nos lleva a entender que la democracia sería el fruto de la existencia de una serie de ciudadanos pensantes, con opinión propia. De ahí, por ejemplo, la importancia que el Tribunal Constitucional Español reconoce a la libertad de expresión como configuradora de una opinión pública libre que sería el fundamento de ese pluralismo político, que es para el artículo 1.1 de nuestra Constitución uno de los valores superiores sobre los que se apoya todo el sistema. Esos ciudadanos pensantes, con opinión propia, se harían representar por unos políticos a los que conocen tan bien como para merecer su confianza. Descargan en ellos la responsabilidad de servir de instrumento a esa opinión que los propios ciudadanos tienen, y la traducen en unos textos legislativos y, en general, en su tarea de debate político, de control del que tiene el poder o bien de ejercicio del mismo. Ésta es, más o menos la legitimación de la actividad política que tendemos por inercia a suscribir.

---

\* Conferencia pronunciada el 25 de noviembre del año 2005, en el curso «Economía, Política y Sociedad en el Siglo XXI» organizado por la Fundación FAES y la Universidad de Granada.

En realidad nos encontramos ante situaciones bastante distintas. Estudiando en Alemania, hace ya 30 años de eso, estaba en todo su esplendor la obra del sociólogo Niklas LUHMANN, cuyo planteamiento sistémico reflejaba la vida política de manera muy distinta. Resaltaba ÉL estamos en una sociedad de enorme complejidad. Ello lleva consigo, entre otras cosas, la apertura de muchísimas posibilidades de acción, pero también la eventualidad de una perplejidad que llevara al colapso. De ahí la necesidad de abordar de modo funcionalista una positiva reducción de complejidad. El resultado al que abocaba (no les voy a exponer toda su teoría, ya que llegó a publicar libros y libros...) era una constatación de que ha cambiado el sistema de legitimación política: de la legitimación basada en el respeto de unos contenidos ético-materiales se ha pasado a una versátil legitimación a través del procedimiento.

No se trata pues de que los ciudadanos tengan opinión propia, que ni la tienen ni, funcionalmente, sería positivo que la tuvieran; la democracia se convierte una curiosa técnica de domesticación social, que enseña al ciudadano a esperar aquello que se le va a acabar dando. Se evita así la frustración de expectativas, y sus consecuencias conflictivas, mediante un mecanismo que hace creer al ciudadano que realmente está optando de manera individual y personal y reflexiva. En realidad se está adhiriendo acríticamente a una oferta precocinada, sobre todo, a través de los medios de comunicación.

Todo ello desemboca en una democracia por adhesión, meramente ritual. Cada cuatro años, votamos. Esa jornada, especialmente en España, cobra una dimensión de catarsis, porque normalmente se suele votar siempre contra alguien, más que a favor. Se produce un desahogo, al votar contra quien corresponda en cada ocasión y, hasta dentro de cuatro años... Los políticos quedan ahí ocupándose de los asuntos; asuntos que a veces pueden sorprender al ciudadano porque no tenía ni idea de que las propuestas del gobernante acabaran yendo por ahí. Como había votado contra otro, que ya no está, de pronto se sorprenderá al constatar que el que ha venido tenía no sé que planes, y además se empeña en llevarlos a cabo, lo cual no deja de ser perturbador.

LUHMANN parece pretender describirnos una novedosa realidad. Desde este punto de vista, es sugerente; personalmente me llamó mucho la atención, porque, sin dudá, muchos de esos aspectos los he vivido. El problema, frecuente en sociología, es que la presunta descripción termina cobrando una querencia normativa. En el fondo, se nos viene a decir que es bueno que eso sea así y que, en una sociedad compleja, si la política no fuera así constituiría un notable lío. Una sociedad en la que todo el mundo pensara, tuviera opinión, resultaría

perturbadora y conflictiva. Reflexionemos sobre ello un poco: dentro de los partidos: ¿la gente piensa?, ¿da su opinión?; ¿o, más bien, se adhiere al líder porque, si no, no sale en la foto; por utilizar una expresión ya consagrada?

Pienso que todo esto, como introducción, viene bien. Nos daríamos cuenta de en qué medida la democracia a lo mejor está cambiando, o de hecho ha cambiado bastante, respecto a su modelo de legitimación originario. No tiene porque sorprendernos mucho, ya que, por ejemplo, la democracia directa no suele proponerse como un sistema digno de ser implantado. A veces podemos pensar, equivocadamente, que el problema radica en que la democracia directa es que no es posible, por falta de viabilidad. No es cierto; hoy ya es viable, recurriendo a internet y demás recursos informatizados. El problema es que no se la considera funcional y se pronostican nocivas consecuencias.

Los que nos dedicamos al derecho vemos cómo, en el ámbito penal, la lentitud de la justicia llega a cumplir una función positiva; una justicia rápida podría llevar en la práctica al linchamiento. En estos días, en un país centroamericano surgió un problema en torno a unos menores que habían sido agredidos; los vecinos descubrieron a dos personas a los que tomaron por autores. Resultaron ser policías, pero fueron linchados. La respuesta inmediata a un problema no siempre será la solución más funcional. Si no se aboga por la democracia directa no es porque se considere que no es viable, sino porque no se la considera deseable.

Queda de relieve en nuestra propia Constitución. No solamente se preconizan determinadas cautelas procesales, para enfriar los problemas y poder juzgar en un ambiente desapasionado; si se acude al artículo 87.3, que se refiere a algo tan directo como la iniciativa legislativa popular, se leerá: «una ley orgánica regulará las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley. En todo caso se exigirán no menos de 500.000 firmas acreditadas». Pero a continuación se añade que «no procederá dicha iniciativa en materia propias de ley orgánica, tributarias o de carácter internacional ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia». O sea, que respecto a las leyes orgánicas, que desarrollan los derechos fundamentales y se ocupan de los elementos de mayor calado del sistema, precisamente en ellas, se evita que puedan promoverse iniciativas legislativas populares. Se pone a cubierto, diríamos, de la iniciativa popular lo que se considera sustancialmente más digno de protección, o sea, que la democracia directa aparece en realidad como una cierta amenaza; Esto conviene tenerlo en cuenta...

También tenemos experiencia, entre unas cosas y otras, de la tendencia plebiscitaria que suelen cobrar los referendos; en ellos se pregunta lo que se pregunta, pero en realidad no se sabe a qué se está contestando. No parece que en Francia el problema fuera que no se estuviera de acuerdo con la existencia de una Constitución europea, en la que Francia salía fortalecida notablemente respecto a la situación anterior, a diferencia de lo que ocurría en España. Lo que ocurre es que, mientras en España practicamos nuestra obligada religiosidad europeísta, porque para un español, sobre todo para los de mi generación, Europa ha sido durante decenios el horizonte de la libertad y el objetivo utópico hacia el que nuestro país debía apuntar, y, en consecuencia, decirle a Europa que no sería un sacrilegio, en Francia se ve que lo ven de otra manera; a la hora de la verdad, estaban opinando sobre otras cuestiones más cercanas que eran las que les preocupaban.

## 2. Los efectos del sistema electoral

Partiendo de aquí, quisiera plantear algunas reflexiones sobre el papel que juega el sistema electoral, con arreglo al que se elige a los representantes de los ciudadanos; en qué medida contribuye a que los ciudadanos se vean o no adecuadamente representados. Se da en esto una situación muy curiosa, al confluir una doble reacción, muy extendida socialmente, pero incompatibles entre sí:

Por un lado, se constata una actitud muy crítica respecto a las listas cerradas: eso de que a un señor que se le mete en una lista y sale elegido porque el partido lo ha puesto, sin que haya libertad por parte del elector para discernir entre unos y otros. No tenemos un sistema como el alemán o el italiano, donde se combina una lista de partido con otra más directamente vinculada a una circunscripción uninominal.

Por otro lado, y ello no deja de ser contradictorio con lo anterior, suele experimentarse un claro rechazo hacia las actitudes consideradas como transfuguismo: el que salió elegido se va de su partido, de su grupo parlamentario, para irse al grupo mixto o adscribirse a otro partido, etc.

O una cosa u otra. O se entiende que el diputado es representante individual y por tanto soberano, en cuyo caso sería lógico que se cambiara a lo que quisiera; o, por el contrario, se entiende que el partido es el que presenta al candidato: yo he votado al partido, no a este señor que ni sabía quien era; por tanto, este señor no se puede ir con mi voto a hacer no se sabe qué, probablemente en su propio beneficio. En este sentido, la jurisprudencia constitucional

española, que se ocupó de pronto de este problema, ya en el año 1983, dictó dos sentencias con una postura muy ortodoxa respecto al planteamiento clásico: el diputado representa al ciudadano y no al partido, aunque haya sido elegido en listas cerradas.

El primer problema que se planteó era muy peculiar, porque no era tanto un problema de transfuguismo, sino que un representante de los ciudadanos fue expulsado de su partido y éste le exigía que dejara el escaño. Optó por decir: no, mire usted, como partido puede expulsar a quien sea, tendrá para eso su comité de disciplina; pero este señor ha sido elegido por los ciudadanos y, por tanto, usted no puede romper esa relación entre elegido y elector por razones de partido. Falló, por tanto, a favor de que conservara su escaño. Con posterioridad ya hubo situaciones distintas, como la del que se va voluntariamente de su partido con el escaño puesto; aun ahí también el Tribunal Constitucional igualmente falló a favor del representante político.

Ante estos problemas, cabría sugerir que sería mejor un sistema uninominal, típico de los países anglosajones y, como ya hemos visto, sistema que algunos países europeos y continentales clásicos han ido introduciendo en sus reformas electorales. Mantienen la lista de partido, una lista nacional, pero con una lista supletoria destinada a salvar para la actividad política a los principales líderes, en la medida en que no consigan salir de manera uninominal. A la vez una parte de los escaños en juego que se atribuyen a los resultados mayoritarios, hasta el punto de que en Italia se llegó a dar el caso, en una de las victorias de Berlusconi, que llegó a obtener un número de escaños superior al de candidatos

Pienso, sin embargo, que en España conviene situarnos en la realidad y no olvidar el viejo problema del caciquismo. La famosa anécdota, más o menos situada en Motril, del cacique que vuelve de las elecciones y afirma: hemos ganado, pero aún no sé si hemos ganado los conservadores o los liberales. Siempre acababa mandando el mismo, que apuntaba a lo que hubiera que apuntarse según ganaran unos u otros.

Esto, evidentemente ya no pasa en Motril; pero en algunas zonas de España puede que pudiera pasar. En Galicia, por ejemplo; me ha llamado la atención una experiencia. Normalmente en el Congreso los Diputados, a diferencia de lo que ocurra en el Senado, no suele haber alcaldes; salvo de Galicia... No sé por qué los diputados gallegos suelen ser alcaldes con relativa frecuencia. Quizá esto puede darnos una pista sobre cómo se configuran las relaciones sociales en uno u otro paraje. ¿Sería razonable un Congreso de los Diputados con tres-

cientos cincuenta pequeños caciques de circunscripciones pequeñas, cada una con su rollo?

Cuando hay un debate del Estado de la Nación, como habrán visto en televisión más de una vez, hablan los grandes partidos y entablan un discurso sobre problemas nacionales, de Estado; el segundo día salta a la cancha el llamado grupo mixto y aquello parece la Feria del Campo; si es un gallego, habla de la cuota de la leche; si es de no sé donde... En fin, aquello se diversifica en cuestiones particulares, muy legítimas sin duda, pero que no tienen nada que ver con las grandes líneas de la política nacional. Todo un Parlamento conjugado así, no sé si sería realmente un avance.. Es algo que conviene tener en cuenta; porque nuestro sistema electoral responde, sin duda, al temor a esa centrifugación. En el caso italiano, el pluripartidismo estalló con la llamada Tangentópolis, que acabó con el sistema. Esto es lo que animó en España a evitar la llamada sopa de letras de la transición, cuando más de un partido cabían en un taxi. La UCD en realidad fue una flotilla de taxis; por eso acabó aquello con un «rompan filas». Faltaban partidos nacionales. Estaba el PCE, salido de la clandestinidad, y poco más; los demás hubo que ir haciéndolos...

El sistema electoral que tenemos prima de manera obvia a los partidos mayoritarios, perjudicando, por ejemplo a IU de manera clarísima. Beneficia a los partidos nacionalistas, en la medida en que son mayoritarios en su circunscripción, lo que distorsiona bastante su representación en el ámbito nacional, como viene ocurriendo de manera muy vistosa. Había que evitar particularismos. Esto explica la consolidación de las listas cerradas, que acarrea algunas consecuencias muy curiosas. Suele haber, por ejemplo, una cierta tensión interna, entre los que se han consolidado ya dentro de un partido, por ir subiendo de representación, porque la idea es que hay una especie de categorías: un diputado es más que un parlamentario autonómico, y un parlamentario autonómico más que un diputado provincial, y un diputado provincial más que un concejal. En consecuencia, el concejal aspira a ser diputado provincial; cuando no lo logra, es fácil que se vaya del partido y encabece una lista independiente. El diputado provincial aspira a ir al parlamento andaluz y, si no lo consigue, monta un lío también (podemos hablar de Almería, de donde queráis...). El parlamentario andaluz quiere ir al parlamento nacional, y así hasta que todos van llegando al llamado «nivel de incompetencia», porque puede haber quien sea un espléndido alcalde, pero como parlamentario puede ser una auténtica nulidad. Con un poco de mala suerte, cada cual acaba donde no pinta nada. No parece muy positivo, pero es un fenómeno nada infrecuente...

La solución podría ser las listas abiertas; se trata, en efecto, de una opinión muy generalizada: listas abiertas, queremos listas abiertas. A mí me asombra, porque al decir queremos listas abiertas, se está ignorando una realidad: ya las hay. Lo que ocurre es que funcionan tan bien que nadie lo sabe. En el Senado hay listas abiertas. ¿Cuál es el resultado? Siempre idéntico al del Congreso. Entre otras cosas, porque si ya a los famosos candidatos del Congreso no los conoce casi nadie, de los del Senado no digamos nada. Se trata de una petición un tanto paradójica. Si los resultados del Senado fueran muy plurales y se viera que un partido en el Congreso saca en Granada cuatro diputados y el otro tres, pero en el Senado el que ha sacado tres, saca tres senadores y el otro saca uno, indudablemente lo de las listas abiertas habría funcionado. El problema es que no ha pasado jamás. Lo único que pasó una vez, en las primeras elecciones, fue fruto de uno de las genialidades de la UCD, que en Granada presentó cuatro candidatos al Senado, en vez de tres, y consiguió ganar y sólo sacar un senador. Lógicamente nadie lo ha vuelto a repetir.

En resumen, listas abiertas ya las hay y no sirven para nada; porque el elector no conoce a los candidatos, lo que convierte en absurdo el sistema. Yo diría más: peor sería que lo conociera; sería ya el colmo. Con listas abiertas y candidato conocido, ¿quién acabaría en el parlamento? En Andalucía: tendríamos a Jesús Gil, a Pacheco, a Rojas Marcos, en fin, a los líderes carismáticos. En España en general, serían parlamentarios todos los presidentes de clubs de fútbol; sin listas abiertas, ya coincidí con Lendoiro... Un líder carismático no viene mal, pero trescientos cincuenta líderes carismáticos quizá fueran demasiados, es un asunto que habría que plantearse. Sobre todo, cuando más de un líder carismático no se caracteriza precisamente por una peculiar pulcritud y respeto a los procedimientos; son más bien dados a tirar por la calle de en medio y a que salga el sol por Antequera. Un parlamento configurado así no creo que constituyera un avance; habría que pensárselo un poco... A lo mejor hay mucha gente que no es conocida, pero contribuye a un trabajo en equipo que acaba siendo bastante más positivo para la generalidad.

Hay un inconveniente más, cuando la lista abierta, como ocurre en el Senado, se da en una circunscripción plurinominal. Al haber tres candidatos, en lista abierta, surge un espectáculo que, afortunadamente, el ciudadano no llegará a ver, pero que visto desde dentro es realmente penoso. Dentro del partido que se presupone que sólo va a sacar uno de los cuatro escaños en juego, los candidatos no harán campaña para ganar al partido de enfrente, sino que se verán tentados a hacer campaña para que no le quite el único escaño accesible el candidato de al lado. Las campañas del Senado en un partido del que se espera

que saque un solo senador, con un show para filmarlo. El encargado de coordinar la campaña en la provincia, yo lo he sido alguna vez, tiene que custodiar las papeletas para evitar que un candidato ponga sólo su cruz y las distribuya en las zonas de la provincia donde pueda tener más influencia.

Se habla también con frecuencia de si hay o no democracia interna en los partidos. A la hora de la verdad, juega una cierta funcionalidad, que es la que acaba primando. Se suele criticar a los partidos por su falta de democracia interna, pero nos encontraremos de nuevo ante la paradoja. Cuando un partido demuestra democracia interna, en el sentido de que muestra un intenso debate interno, resulta durísimamente penalizado por los electores. Es hoy el caso de IU, como fue en su día el de la UCD; de ahí la famosa pintada: «ha UCDDido lo que tenía que UCDeer»; aquello se veía venir. El elector no quiere líos; quiere depositar su confianza en alguien que le garantice tranquilidad y tiende a pensar: si estos señores no se entienden entre ellos, aviados estamos. De ahí que, a la hora del debate interno, procure hacerse al menos discretamente. Los políticos lo saben muy bien; por eso, aunque los partidos tienen por supuesto democracia interna, acaba de hecho por verse deliberadamente inhibida.

Uno de los aspectos más gravosos del trabajo del político es el tiempo que hay que perder en reuniones internas interminables. Si uno tiene la habilidad de hacer más de una tarea a la vez, podías escribir un artículo para el periódico durante esas reuniones, a las que se va a oír lo que sea y a aplaudir a quien toque. El político sabe que, si se empeña en armar cierto jaleo, al final no sólo se va a perjudicar él, sino que perjudicará a su partido también. Esto genera una actitud de inhibición en el debate interno porque, cuando lo hay, el electorado no perdona. La caída que se ha venido produciendo en el último decenio en el partido socialista, se debe sin duda a que el electorado ha captado en él esa división interna; en seguida se acusa con una sensibilidad extrema. Hasta aquí lo que se refiere al juego de los partidos, desde mi perspectiva.

### **3. La partitocracia**

Quisiera ocuparme ahora de las críticas a la partitocracia. Como habrán observado, valoro mucho el papel de los partidos, porque favorecen posturas de interés general y una visión amplia de los problemas, amortiguando personalismos, que en política no suelen ser buenos. Hay, sin embargo, aspectos de la partitocracia que me parecen bastante negativos: cuando los partidos, por ejemplo, intervienen en la elección de cargos institucionales, que deberían

caracterizarse por su imparcialidad. Surge el famoso problema de las cuotas, para repartir esos cargos entre los partidos.

Órgano arquetípico al respecto: el sufrido Consejo General del Poder Judicial. Creo que, sin duda, la medida política más desafortunada de los últimos treinta años en España ha sido la reforma de 1985, por la cual en el Consejo General del Poder Judicial los doce jueces que se integran en él, en vez de ser elegidos por sus compañeros, como se hizo y todo el mundo dio por hecho que indicaba la Constitución (ahí están los debates, para quien los quiera leer...), pasaron a ser elegidos en el Parlamento. La última reforma, que se hizo gobernando el Partido Popular, matizó la situación un poco, pero en el fondo siguió todo igual. En aquella ocasión comenté en un acto público, en el propio Palacio de Parcent, siendo portavoz de Justicia del partido, que con esa reforma quizá habíamos resuelto al fin el problema existente entre los partidos, pero, respecto a la situación de los jueces no habíamos resuelto nada: siguen llevando auestas la etiqueta del partido que los ha puesto allí y eso los invalida como órgano de gobierno, que debe ser imparcial.

Pienso que esta pérdida de sentido institucional es muy fuerte en España, hasta el punto de que cuando se supera acaba siendo criticado. Se ha dicho más de una vez que mientras los elegidos para este tipo de cargos por el Partido Socialista, suelen responder a esa expectativa y se comportan sin ambages de acuerdo con ese cariz, no ocurre lo mismo con los elegidos por el Partido Popular, que acaban viviendo su vida. Ejemplo arquetípico una vez más: la elección de la actual Presidenta del Tribunal Constitucional. Analizando la procedencia de los magistrados, se barruntaba un empate a seis. Como, según la ley, el candidato mayor en edad tenía prioridad en caso de empate, se daba por hecha la elección de D. Vicente Conde Martínez de Hijas, que era el candidato que se presumía gozaría del apoyo del llamado grupo conservador. A la hora de la verdad no ocurrió así. No faltó quien se quejara: estos señores qué poco serios son...

Hay pues incluso una expectativa de que en esos órganos, que deben ser imparciales, como lo son por ejemplo en los Estados Unidos, donde el Presidente es quien propone a los miembros del Tribunal Supremo, que es allí el Constitucional. Se trata de un cargo vitalicio, pero luego los nombrados pueden acabar creando complicaciones a quien les nombró, como ocurrió de modo espectacular a Nixon. Aquí, por el contrario, todo el mundo espera que se muestren dóciles, como si fuera incluso éticamente obligado. Esto me parece nefasto; una cosa es que los partidos intervengan en la elección de esos miembros y

otra, bien distinta, que se llegue a esas cuotas con vocación de perennidad. Si el Tribunal Constitucional tiene algún prestigio, es precisamente porque casi nunca eso ha sido así. Ya el primer candidato a presidente del Tribunal Constitucional no salió. El profesor Aurelio Menéndez, que entró en el Tribunal Constitucional inicial con el general convencimiento de que sería elegido presidente, porque la UCD lo había erigido en su candidato, pero no salió. Eso dio una inicial imagen de imparcialidad al órgano y a la institución. Por otra parte, la diferencia acaba siendo enorme, según se trate de un órgano unipersonal o de un órgano plural. Por ejemplo, la elección del Defensor del Pueblo nunca ha creado grandes problemas, porque siendo uno y exigiéndose un *quorum* de tres quintos, tiene necesariamente que tratarse de una persona que merezca la confianza de los dos grandes grupos. Es el caso actual de Enrique Múgica, propuesto cuando gobernaba el Partido Popular, siendo un histórico del partido socialista, sin perjuicio de la retranca que la propuesta podía llevar consigo... Ha sido mantenido en el cargo gobernando de nuevo el partido socialista.

Cuando, por el contrario, se trata de elegir a doce (peor aún, a veinte...) miembros del Consejo General del Poder judicial, lo de la cuota acaba siendo absolutamente inevitable y las consecuencias, como digo, me parecen muy desafortunadas.

#### **4. El Congreso de los Diputados**

Otro asunto que reasaltaría, que quizá escape a la observación del ciudadano medio, es que el Congreso de los Diputados no se debería llamar así. En realidad, no existe un Congreso de los Diputados; yo he estado allí más de diecisiete años: y sé lo que digo. Existe un Congreso de los Grupos Parlamentarios; los diputados no existen; hasta extremos inconcebibles. Si yo contara las batallas que tuve que lidiar en aquella casa para disponer de un ordenador, produciría sin duda irrisión. Tuve que sentarme en el despacho de las secretarías a trabajar (los diputados no teníamos despacho...) hasta conseguir el primer ordenador que allí se facilitó, pero como una especie de raro capricho. Eso evidentemente ha cambiado: ahora ya hay incluso unos pupitres informatizados, que no he llegado acatar, en los escaños. En general, allí cuando un diputado pide medios para trabajar, la respuesta que recibe suele ser siempre la misma: vamos a ver, es que son ustedes trescientos cincuenta y, claro, no vamos a traer trescientos cincuenta ordenadores. No sé por qué; de hecho se han traído luego y no se ha arruinado el país. Pero es que, a la hora de la verdad tampoco ese número es cierto; los trescientos cincuenta no han pedido un ordenador, sino que lo han pedido uno

o siete. La escena se reproduce al solicitar cualquier otro medio de trabajo. Ahora estoy en la Junta Electoral Central y la historia es la misma... Lo peor es ver eso reflejado en el ciudadano, que llega a escandalizarse de que el diputado tenga un despacho, que en cualquier facultad universitaria tiene un doctorando. Actualmente, todavía un diputado español no tiene un secretario o secretaria. Cuando era diputado atendía mi teléfono. Algún ciudadano se emocionaba: no esperaba que usted cogiera el teléfono, qué detalle... No, no, mire usted, no es un detalle, no tengo quien lo coja. Es absurdo. He estado en Chile y cualquier un diputado tiene en Valparaíso un despacho con siete personas sólo para apoyar su trabajo; quizá quepan términos medios; también he estado en Brasil y podría contar lo que cobra un diputado hasta que se muere, aunque deje de serlo. Todo el mundo da por hecho que después de más de diecisiete años en el parlamento me habrá quedado una pensión de aupa: la de catedrático y con el famoso tope que te convierte en altruista contribuyente a la seguridad social. Por no hablar de los medios de trabajo que brinda el parlamento europeo...

Pienso que eso es un desastre. No sólo se parte de la idea de que el diputado no da palo al agua, sino que si intenta darlo no encontrará el palo por ningún lado. Me parece absurdo. Habría que facilitar medios de trabajo y luego echarle en cara lo que proceda al que no trabaje. Toda la dinámica del Congreso funciona basándose en los grupos parlamentarios, que manejan a los diputados como peones; el diputado realmente tiene muy poco campo de juego. Eso tiene sin duda algún aspecto positivo. Un debate donde cada uno de los trescientos cincuenta pudiera echar un cuarto a espadas, sería algo interminable; pero muchas veces el diputado no encuentra, sobre todo cuando intenta ejercer de diputado de su circunscripción, se preocupa de sus problemas y necesita unos medios para trabajar por ellos. problemas. Es un asunto que está mal resuelto; parece que se está resolviendo un poquito mejor, pero creo que hay muchísimo que hacer todavía para que aquella casa merezca ser llamada como se llama.

Sin duda, el predominio de los grupos parlamentarios favorece la interlocución con los interlocutores o agentes sociales: en el ámbito educativo (he sido portavoz de educación...), los sindicatos saben a quién dirigirse y que hablar con esa persona es hablar con el grupo entero. No hay una interlocución fragmentada con los diputados, que quizá podría resultar perturbadora. Ha habido alguna que otra ley donde se ha visto claramente cómo los diversos grupos de interés pinchaban en uno u otro sector de un grupo parlamentario y creaban una cierta situación de confusión.

La partidocracia puede tener otro elemento negativo, que comparte con como lo que cabría llamar la sindicancia, la presencia sindical, en lo que podría calificarse como ocupación del territorio; o sea, ocupación de todo aquello que sea de nombramiento público por parte del partido de turno. Una vez más, curiosamente, eso se asume como algo imprescindible; se llegó a criticar, por ejemplo, que el partido popular no lo hiciera: son tan ingenuos que han dejado a los mismos de antes, pues no les puede extrañar que luego les pase lo que les pasó. O sea, aquí hay que llegar y echar a todo el mundo y poner a los que hay que poner, para que nadie pueda decir aquello que se oía dentro del partido popular: a tierra, que vienen los nuestros... Resulta que habían venido los nuestros y no nos habíamos enterado. Pienso que esa ocupación territorial partidocrática no es nada positiva; es imprescindible contar con una función pública donde el mérito y la capacidad tengan peso y donde no se llegue a todo carné en boca.

## 5. El debate político

Otro aspecto interesante es la dimensión coreográfica del debate político. La política, y de modo particular el Parlamento, es un teatro, y es bueno que lo sea. Su función es escenificar ante los ciudadanos un debate. Por supuesto, el diputado ya sabe lo que va a votar, y si no ya se lo dirá el portavoz con los dedos, y no con argumentos, marcando sí, no o abstención. En todo caso, escenificar el debate es importante, porque permite exponer los argumentos y que lleguen al ciudadano. Es cierto que se está produciendo una notable trivialización mediática de ese escenario, hasta el punto de que, como el Parlamento no llega a satisfacer suficientemente esa trivialización, el hemicycle acaba viéndose paulatinamente desplazado. El escenario se ha trasladado al pasillo del Congreso, donde a los oradores de la jornada le dan lo que en el argot se califica como *canutazo*: ha de resumir su mensaje en los veinte segundos que la radio o la televisión podrá dedicarle. Que el periodista digiera un debate de dos horas para luego dedicarle veinte segundos sería desproporcionado.

Se impone pues el imperio del canutazo pero, como acaba sabiendo a poco, llega un momento en que el Parlamento se traslada a la tertulia, y pasan a ser los tertulianos los que realmente escenifican el debate. Entre ellos suele haber diputados; yo mismo he estado con cierta frecuencia en ese tipo de tertulias. Todo esto acarrea unas consecuencias muy curiosas. Primero, la que quizá ha sido mi experiencia más relevante de estos años: en política las cosas no son como son, sino como parecen. Eso es así de claro. Uno puede tener toda la razón del mundo, que, si no lo parece, no la tiene; uno puede haber hecho las

cosas de esta manera, pero si por inadvertencia parece que las ha hecho de otra manera, las ha hecho de otra. Con frecuencia he dado ruedas de prensa; con poca curiosidad me he apresurado al día siguiente a comprobar qué he dicho realmente; porque decir he dicho lo que los medios digan que he dicho; diga lo que diga, para los ciudadanos habré dicho lo que se diga que he dicho. Si te acaban cambiando alguna palabra, por no haber estado muy hábil, cambiada queda; el asunto no tendrá mucho arreglo.

En política la apariencia es fundamental y la imagen decisiva; de ahí la presencia de los asesores mediáticos junto al líder, o el reparto de papeles: entre el bueno, el feo y el malo dentro de cada partido. El líder va de bueno, pero suele tener un malo que se encarga de dar las patadas al adversario; el feo es uno al que no conoce nadie, que está trabajando y haciendo papeles por detrás; es el *negro* como se decía antes, cuando no era aún políticamente incorrecto. La consecuencia de ese juego de apariencias es que en política la clave no estriba en ser capaz de entusiasmar sino en no generar rechazo. Eso es lo fundamental: para el que genera rechazo terminó la política. Esto puede explicar que un señor, más o menos insustancial, al que al cabo de diecisiete años no se le haya visto hacer nada digno de ser recordado en el parlamento, si no genera rechazo, puede triunfar; si, por el contrario, se marca en exceso en una línea más *cañera*, como suele decirse, tendrá poco futuro: será aprovechado por su partido, vivirá sus minutos de gloria dando en las espinillas al contrario, pero nunca subirá a los niveles más altos porque el rechazo lo quemará..

El influjo de los medios puede llegar hasta lo que los sociólogos llaman *fijación de la agenda*. En teoría, los medios deberían transmitir lo que al político se le haya ocurrido. En realidad, con gran frecuencia, el político irá haciendo auto-stop a lo que se le ocurra a los medios. En este juego el político con capacidad de iniciativa, y con capacidad de trabajo, puede alimentar a los medios, sin duda ninguna; pero no suele ser lo más frecuente. Más de una vez el político, al darse cuenta que tal medio estrena un tema, procurará ocuparse de él. Se asegura así que el mismo medio le dará cancha, para poder seguir explotando la cuestión. A la hora de la verdad, el debate político se acaba haciendo fuera del hemiciclo, desde los medios y sobre lo que a los medios pueda interesar: el cuarto poder acaba llevándose por delante al segundo de manera bastante clara.

De cualquier modo, terminaré esta alusión a los medios dejando sentado que no comparto la idea de que, a la hora de la verdad, los medios resulten decisivos, en el sentido de que quien disponga de un imperio mediático será el que mande. Mandará sin duda mucho, eso está claro. En Italia ha compro-

bado. En España, sin embargo, se ha demostrado también que cabe lograr una mayoría absoluta teniendo al principal grupo de comunicación en contra. Creo que, a la hora de la verdad, el sentido al que de modo fundamental recurre el elector no es ni la vista ni el oído, ni la televisión ni la radio, sino el olfato. El elector olfatea bastante bien y ese olfato le lleva a percibir en qué medida el grupo mediático está trajinando y eso le hará perder fuerza. En el fondo, el elector lo que busca es alguien que merezca confianza; una confianza que no se transmite de manera tan lineal como para consistir en que los medios digan blanco o negro. Pienso que resta siempre un resquicio de intuitiva racionalidad, que resulta muy positivo.

## 6. Perpetuarse en el poder

Mi caso ha sido un tanto peculiar; no conozco a ningún diputado que se haya retirado en un momento triunfal de su partido, sin venir a cuento. Pero conviene que la gente sea un tanto variada. Cuando, en marzo de 2003, pintando oros, José María Aznar me preguntó que por qué me iba, pude decirle: hombre, si te vas tú, por qué no me voy a ir yo... Mucho más original había sido su postura, sin perjuicio de que luego se le haya tratado como si realmente lo hubieram echado.

En España, como es sabido, no hay cargos públicos vitalicios, salvo los miembros permanentes del Consejo de Estado. En este momento uno de ellos anda por los ochenta años. Se ha aprobado una ley, como es sabido, por la que los ex-presidentes de gobierno se convierten en consejeros de Estado. Por el momento, Aznar es el único que lo ha hecho; Calvo Sotelo y Felipe González por ahora no lo han considerado oportuno; Adolfo Suárez no está desgraciadamente en situación de aceptar. Quizá eso podría derivar a que esos consejeros permanentes del Consejo de Estado acaben siendo todos antiguos altos cargos, y no solo los ex - presidentes. Podría resultar doblemente positivo: permitiría aprovechar su experiencia personal y ayudaría a garantizar más aún su independencia. Algunos agotan aún muy jóvenes su mandato, con cincuenta y pocos años, y así es más heroico ejercer la exigible independencia.

¿Sería bueno que hubiese períodos de ejercicio tasados, por ejemplo, para los presidentes del gobierno? Nunca he simpatizado con esa idea. Me pareció personalmente espléndida la actitud del Presidente Aznar, al retirarse en pleno triunfo. Fue un detalle muy interesante, esperando sin duda un futuro muy distinto; pero, en todo caso, ha de quedar como detalle. He podido comprobar, por

ejemplo en Argentina, como en los países sudamericanos donde existe ese tope en la presidencia, el final de los mandatos suele ser un verdadero desastre. Antes de agotarse el período previsto, ya se está más pendiente del sucesor y: eso crea un vacío y un cierto desgobierno. nada positivo. Puede, por otra parte, que no gane mucho con ese forzado cambio. Lo contrario favorece, indudablemente, una querencia al caudillaje dentro de los partidos, que acaba originando arduas dificultades sucesorias cuando el gran líder desaparece. No resulta fácil sustituir a un Felipe González, o a un Jordi Pujol. Aún así, no impondría un límite rígido; debe quedar a las personas y a los partidos el cálculo de cómo manejarse.

En cuanto al Parlamento, tales limitaciones serían claramente negativas. El papel que juegan en él los que llevan allí muchos años es de vital importancia, incluso si no ocupan puestos relevantes dentro de los grupos. Aportan una solera que me parece bastante decisiva para la calidad de la tarea parlamentaria e incluso para su tono humano. Me cuentan ahora, que ya no estoy allí, pero los visito como miembro de la Junta Electoral Central, para la que me han elegido todos los grupos, que ha bajado bastante el tono de los debates. Ha influido sin duda que se ha producido una renovación más intensa en esta legislatura que en las anteriores. Se ha perdido bastante continuidad y cada vez son menos los que aportan esa necesaria solera. Creo que en el parlamento interesa muchísimo que haya una cierta continuidad. Por razones de imagen es cada vez, por ejemplo, mayor en España el número de jóvenes y de mujeres que entran en las listas, en relación a lo que ocurre en otros países, lo cual evidentemente tiene también sus consecuencias positivas.

Para terminar; otra manera de no perpetuarse es saber quitarse de en medio y, sobre todo, saber dimitir, verbo éste en España desconocido. Sobre este aspecto, ya escribí en algún momento. Pienso que el parlamentario, el político en general, tiene que asumir lo que he calificado de *canon de visibilidad*. Un político, precisamente porque en política la apariencia es tan importante, debe comprometerse a no hacer ni decir nada que no pueda hacer o decir en público. En la medida en que algo que haya hecho o dicho pueda generar alguna desconfianza por parte del ciudadano, por mucha razón que él piense tener, debe dimitir. Esa manía que hay en España de que hasta que alguien no se ve condenado por lo penal no dimite, es un disparate. En el mundo anglosajón, alguien que se sabe inocente, pero ve que ha perdido, por alguna situación confusa, la confianza de los ciudadanos, dimite. Más tarde, a lo mejor vuelve, una vez aclarado el entuerto; se ha dado más de un caso. Lo que no se le permite es meterse en el burladero de la sala de lo penal y decir: hasta que no me condenen, sigo pegado al asiento. Creo que el número de dimisiones que hay en la política española

es radicalmente insano. Lo lógico en un organismo vivo es que se produzca una cierta eliminación cíclica; lo cual no quiere decir que el protagonista sea culpable de nada. Sin ser culpable hay que irse cuando, por no ser la situación clara, puede haber perdido la confianza del ciudadano.

Estudios y monografías de economía

LA GESTIÓN  
ESTRATÉGICA  
DEL SIGLO XXI

ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

José Luis Sáez Lozano  
Coordinador

**THOMSON**



**CIVITAS**

TM

Primera edición, 2008



El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores.

La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho a la libertad de expresión

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Copyright © 2008, José Luis Sáez Lozano

Editorial Aranzadi, S. A.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-470-2884-9

Depósito Legal: NA 1364/2008

Compuesto en Printing'94

*Printed in Spain. Impreso en España*

por Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013-Pamplona (Navarra)